



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/398
31 de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Deseo hacer referencia a su carta No. SCA/2/96 (10-1) de 15 de mayo de 1996 en que Vuestra Excelencia pedía que se informara sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Kuwait respecto de la aplicación de la resolución 1054 (1996), en especial del inciso a) del párrafo 3 de dicha resolución en que se pide a todos los Estados que reduzcan considerablemente el número y la categoría del personal de las misiones diplomáticas y las oficinas consulares del Sudán y restrinjan o controlen los movimientos en su territorio del personal restante.

Tengo el honor de informarle que en Kuwait no existe ningún tipo de representación diplomática o consular del Sudán, y que, asimismo, Kuwait ha reducido su representación diplomática en Jartum a la categoría de encargado de negocios y personal administrativo.

(Firmado) Mohammad A. ABULHASAN
Embajador
Representante Permanente
